

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-01

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
472	DISEÑOS CERÁMICOS S.A	PAR CÚCUTA	907-6795	08/01/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2020, debido a que el -Ítem C2: La información suministrada por parte del titular minero NO concuerda correctamente; ya que se observa que el valor reportado como venta de producción en bruto no concuerda con la suma de la producción trimestral.. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FGTN-01	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR CÚCUTA	907-6796	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FGTM-01, se aprueba la póliza minero ambiental No 400029774, con vigencia hasta el 13/10/2026, expedida por Nacional de Seguros.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21506688 del 17/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
472	DISEÑOS CERÁMICOS S.A	PAR CÚCUTA	907-6797	08/01/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – Anna Minería y realice los ajustes requeridos al</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-01

					<p>Formato Básico Minero anual 2019, debido a que el Ítem C2 Ventas muestra que La información suministrada por parte del titular minero NO concuerda correctamente; ya que se observa que el valor reportado como venta de producción en bruto no concuerda con la suma de la producción trimestral mas el inventario inicial, en comparación con el inventario final registrado. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
638	TRITURADORA EL GUAYABAL	PAR CÚCUTA	907-6798	08/01/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2021, ya que La información reportada para la programación del trabajo NO es concordante entre si. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-01

GIDD-02	JUAN CAMILO CANAL CORTES	PAR CÚCUTA	907-6799	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GIDD-02, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DE8-151	ELISEO DE JESUS GUTIERREZ GAFARO, ROBERTO LUIS GUTIERREZ GAFARO	PAR CÚCUTA	907-6800	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DE8-151, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DE8-151	ELISEO DE JESUS GUTIERREZ GAFARO, ROBERTO LUIS GUTIERREZ GAFARO	PAR CÚCUTA	907-6801	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DE8-151, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2013.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CGR-151	FRONTIER MINING SAS	PAR CÚCUTA	907-6802	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero CGR-151, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004614, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-01

DE8-151	ELISEO DE JESUS GUTIERREZ GAFARO, ROBERTO LUIS GUTIERREZ GAFARO	PAR CÚCUTA	907-6803	08/01/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2020, dado que presenta las siguientes inconsistencias: La información suministrada por parte del titular minero NO concuerda correctamente. En este se observa que lo reportado para la declaración de producción y ventas no concuerda con lo reportado en el inventario final. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
325T	MATEO ACEVEDO GALVIS	PAR CÚCUTA	907-6804	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 325T, se aprueba el Formato Básico Minero de 2015.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 20963864, 21576459 del 30/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GJI-093	RAMIRO SUAREZ CADENA, NANCY SMITH VILLAMIZAR ROA	PAR CÚCUTA	907-6805	08/01/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001), para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-01

					<p>requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2024 del título GJI-093 dado que presenta las siguientes inconsistencias: -Ítems D, E Y F1: la información de "ÍTEM E. EMPLEO"(número de empleos 0) y ""ÍTEM D. PROGRAMACIÓN DE TRABAJO ""(trabajadores por turno 1) NO concuerdan entre si y a su vez tampoco concuerdan con la información de "ÍTEM F1. SEGURIDAD SOCIAL" (número de empleados afiliados es 0). -Ítem L Plano georreferenciado: el plano anexo, NO se encuentra georreferenciado correctamente tal como lo establece la normatividad vigente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FHD-141	EXPLOTACION DE MINERALES LTDA	PAR CÚCUTA	907-6806	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FHD-141, se aprueba el Formato Básico Minero Semestral de 2009.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21535028 del 29/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DE8-151	ELISEO DE JESUS GUTIERREZ GAFARO, ROBERTO LUIS GUTIERREZ GAFARO	PAR CÚCUTA	907-6807	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DE8-151, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-01

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 20599958, 21508326 del 29/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HEO-141	FORTIA MINERALS INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6808	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HEO-141, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 19624800, 21488271 del 29/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HBWK-05	COAL NORTE SAS	PAR CÚCUTA	907-6809	08/01/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2024 del título HBWK-05 dado que presenta las siguientes inconsistencias: - Ítem C1 Producción : NO concuerda correctamente. Ya que en este se observa que lo reportado para el I, II, III y IV trimestre de la anualidad 2024 en el FBM, es diferente a los formularios presentados en la declaración de producción y liquidación de regalías. - Ítem C2 Ventas: La información suministrada por parte del titular minero NO concuerda correctamente; ya que se observa que el valor reportado como venta de producción en bruto no concuerda con la suma de la producción trimestral.. Para</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-01

					<p>lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JDT-08072	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA	PAR CÚCUTA	907-6810	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. JDT-08072, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad de conformidad con lo establecido en el literal f) artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 95688, con vigencia hasta el 01/09/2026, expedida por Berkley Internacional Seguros de Colombia S.A. toda vez que NO contempla la etapa contractual establecida, además el valor asegurado NO corresponde a lo establecido dentro de la minuta de contrato. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FATM-01	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR CÚCUTA	907-6811	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FATM-01, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No 400029773, con</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-01

					<p>vigencia hasta el 13/10/2026, expedida por NACIONAL DE SEGUROS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21548145 del 17/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FKJ-144	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6812	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FKJ-144, se acepta el instrumento ambiental otorgado mediante la Resolución N° 306 14 de marzo de 2018, expedida por CORPONOR: "Por la cual se otorga una licencia ambiental # se dictan otras disposiciones", teniendo en cuenta que dicho acto administrativo cumple con los lineamientos técnicos y jurídico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 20973443, 21550610 del 23/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
NH1-11011	JOSE RAUL RODRIGUEZ RINCON	PAR CÚCUTA	907-6813	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero NH1-11011, se acepta el instrumento ambiental, otorgado mediante la Resolución No. 936 del 11 de noviembre de 2025, expedida por CORPONOR "Por medio del cual se otorga una Licencia Ambiental y se dictan otras disposiciones". Teniendo en cuenta que cumple con los lineamientos técnicos y jurídicos.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-01

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21594179, 21219025 del 23/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
NH1-11011	JOSE RAUL RODRIGUEZ RINCON	PAR CÚCUTA	907-6814	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero , se le informa al titulat minero que mediante auto creado NH1-11011 bajo la tarea Anna minería No 129135, se acepto el instrumento ambiental, otorgado mediante la Resolución No. 936 del 11 de noviembre de 2025, expedida por CORPONOR "Por medio del cual se otorga una Licencia Ambiental y se dictan otras disposiciones". Teniendo en cuenta que cumple con los lineamientos técnicos y jurídicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21579215 del 22/DIC/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KI2-11091	LUCIA JOSEFINA ORDOÑEZ MORA, ARIEL ALBERTO GRAZT VARGAS, JOSE DANIEL ALDANA PEREZ	PAR CÚCUTA	907-6815	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. KI2-11091, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LUCIA JOSEFINA ORDOÑEZ MORA, ARIEL ALBERTO GRAZT VARGAS, JOSE DANIEL ALDANA PEREZ:</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-01

					<p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f) artículo 112 de la Ley 685 de 2001), para ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a la la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 21-43-101034839, con vigencia hasta 11/12/2026, expedida por Seguros del Estado S.A., toda vez que no se encuentra firmada por el tomador. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KET-08081	ARIEL ALBERTO GRAZT VARGAS	PAR CÚCUTA	907-6816	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. KET-08081, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ARIEL ALBERTO GRAZT VARGAS: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001), ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 21-43-101034838 con vigencia hasta el 11/12/2026, Expedida por Seguros del Estado S.A., toda vez que el valor asegurado NO corresponde con lo establecido en la minuta del contrato, además La póliza no se encuentra Firmada por el tomador.. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-01

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KJU-08251	CARBOLIZ NORT S.A.S, EDILBERTO BETANCOURT MESA	PAR CÚCUTA	907-6817	08/01/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2016, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Se evidencia que el plano anexo en el FBM para la anualidad del año 2016, NO es acorde con lo establecido por la normativa vigente ya que se encuentra mal georreferenciado. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DE8-151	ELISEO DE JESUS GUTIERREZ GAFARO, ROBERTO LUIS GUTIERREZ GAFARO	PAR CÚCUTA	907-6818	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DE8-151, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 20602999, 21507846 del 07/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
NGI-16411	MINERALES ALTO VIENTO S.A.S	PAR CÚCUTA	907-6819	08/01/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero NGI-16411, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-01

					<p>101004572, con vigencia hasta el 30/11/2026, expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21699282, 21437182 del 05/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JBD-16591	<i>LENIN ALFONSO SAYAGO CUEVAS, ZAMIR RICARDO VILLAMIZAR BERMUDEZ, DIEGO ALONSO ROJAS PAEZ</i>	PAR CÚCUTA	907-6820	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JBD-16591, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004626, con vigencia hasta el 06/12/2026, expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21693009 del 05/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
473	CARLOS GONZALO HINOJOSA LOZANO	PAR CÚCUTA	907-6821	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 473, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004651, con vigencia hasta el 14/12/2026, expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21686609 del 05/ENE/2026

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-01

					<ol style="list-style-type: none"> 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GITO-02	PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO S.A. PRECONCRETOS S.A.	PAR CÚCUTA	907-6822	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GITO-02, se aprueba la póliza minero ambiental No 475-46-99400000488, con vigencia hasta el 30/12/2026, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21683578 del 05/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GGJA-01	PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO S.A. PRECONCRETOS S.A.	PAR CÚCUTA	907-6823	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GGJA-01, se aprueba la póliza minero ambiental No 475-46-99400000481, con vigencia hasta el 30/12/2026, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21683294 del 05/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-01

ICQ-10511	MARIA DEL MAR ORDOÑEZ RUIZ, ORLY JULIAN ORDOÑEZ RUIZ	PAR CÚCUTA	907-6824	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-10511, se aprueba la póliza minero ambiental No 475-46-994000000625, con vigencia hasta el 10/05/2026, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21679797 del 05/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
OG2-082523	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A., JUAN MANUEL RUISECO VIEIRA	PAR CÚCUTA	907-6825	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba la póliza minero ambiental No 49-OG2-082523 43-101004556, con vigencia hasta el 01/10/2026, expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21668423 del 05/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IDO-15341	MINAS Y TRANSPORTE COKING COAL S.A.S	PAR CÚCUTA	907-6826	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IDO-15341, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MINAS Y TRANSPORTE COKING COAL S.A.S:</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-01

					<p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f) artículo 112 de la Ley 685 de 2001), para que ingrese al sistema y allegue la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 100186, con vigencia hasta el 01/12/2026, expedida por Berkley Colombia Seguros, toda vez que se allego la constancia de pago y la certificación expedida por la aseguradora. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HCF-081	JOSE RAMIRO ACEVEDO ROZO	PAR CÚCUTA	907-6827	08/01/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HCF-081, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

Elaboró: María Fernanda Rueda

LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de enero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-01